



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 22 de Marzo de 1948

Sños. concurrentes

Alcalde. Dte.

Don Manuel Reig

1º Ete. Alcalde

D. Antonio Oliva

2º Ete. Alcalde

D. Eugenio Gensu

Concejales

D. Carlos Muñoz

" Juan Muñoz

" Eusebio Sabido

" José Mateo

" Alfonso Ferrer

" Emilio Barral

" Angel Pastor

" Alfonso Valero

" Aquilino Laguna

Secretario

D. Daniel Camacho

Interventor

D. Gerardo Gómez

Etiqueta -

Etiqueta -

En la S.H. Alameda y Mártir Ciudad de Teruel a

veintidos de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diecinueve horas se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Blus.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, con la salvedad expuesta por el Sr. Concejal Sr. Gensu, en cuanto al acuerdo referente a la liquidación del expediente de fallidos del que fue Agente Ejecutivo de esta Municipalidad Sr. Plutarco, en la que manifiesta salvar su voto, caso de que tal liquidación no se haya verificado de acuerdo con los requisitos que preceptúa el Reglamento de Recaudación.

A esta manifestación se adhirió igualmente el Concejal Sr. Pastor. Se acuerda que por el Sr. Interventor de Fondo Municipales, se comprueben los extremos apuntados por el Sr. Gensu, entendiéndose a tal fin el correspondiente informe y entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Se dio lectura al telegrama que dirige el Jefe del Sindicato Nacional de Banca y Bolsa, Don Angel Beruando Sans, por el que agradece profundamente la atención que le ha dispensado el Ayuntamiento, por su reciente acuerdo para la adquisición de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil que le fue concedida últimamente por la Superioridad. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y conforme.

Se acordó igualmente quedar enterado del telegrama

que dirige el Alcalde y Jefe Comarcal del Municipio de Walderrobres, en el que transmite el sincero agradecimiento de esa Corporación por las gestiones realizadas por este Ayuntamiento para la instalación del teléfono público en dicha localidad.

Etiqueta -

Nota lectura a la carta que dirige el Excmo. Sr. Director General de Regiones Devastadas Don José Moreno Torres, por la que agradece muy sinceramente las atenciones de que ha sido objeto, con motivo de su reciente viaje a esta Ciudad, en la que ha recibido el afecto de los turolenses, el Ayuntamiento acordó quedar enterado y conforme.

Enterados a la Orden Ministerial, sobre reconocimiento de reses de lidia por los Veterinarios -

Se dio lectura por el Sr. Secretario a la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 12 del corriente mes, por la que se dictan normas de aplicación en los casos de reconocimiento por los Veterinarios de las reses de lidia. Se acuerda quedar enterado y que se comuniquen a sus efectos al Sr. Inspector Jefe Municipal de Sanidad Veterinaria.

Oficio "Telegráfica Euroleuse" participando la persona que habrá de firmar el Contrato de Arrendamiento del "Cerro de los Alcaldes". -

Nota cuenta de un oficio que dirige a la Alcaldía el Director Gerente de "Telegráfica Euroleuse S.A" en el que participa que la persona que habrá de firmar el Contrato de arrendamiento del lugar denominado "Cerro de los Alcaldes", de este Territorio municipal, será Don Alfonso Corán Comas, como Director Gerente de dicha Empresa; El Ayuntamiento acordó mostrar su conformidad y que se proceda seguidamente a la redacción y remisión del contrato aludido.

Informe del Abogado del Estado relacionado con la petición de pensión de viudedad por D^{ña} María Gómez, - Viuda de Agustín Barber Marqués -

Se dio lectura a un comunicado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el que traslada el informe emitido por el Sr. Abogado del Estado relacionado con la pretensión deducida por Doña María Gómez, quien solicita le sea concedida

la pensión correspondiente, como viuda del que fue empleado de este Ayuntamiento Don Agustín Baños Marqués. Dicho informe, copiado literalmente dice lo siguiente: "El Abogado del Estado en escrito de 13 del corriente mes dice lo siguiente: "Excmo. Sr.: En cumplimiento del encargo conferido por V.E. mediante su respetable escrito Regd.º 1.º, n.º 940 de 4 del pasado Febrero, y he-
cho un estudio detenido del informe emitido por el Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, y disposiciones relacionadas con la pretensión deducida por Doña María Gómez, viuda del que fue empleado de dicho Excmo. Ayuntamiento Don Agustín Baños Marqués, el Abogado del Estado que suscribe, con devolución del aludido informe, tiene el honor de emitir el siguiente dictamen: - Indudablemente el Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, ha invocado preceptos de pertinente aplicación en cuanto a la subsistencia de derechos pasivos en beneficio de los empleados municipales, que han de quedar robustecidos con el art.º 8.º de la Orden de 12 de Marzo de 1939. - Pero es mas, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art.º 51 del Reglamento del Personal Subalterno de dicho Excmo. Ayuntamiento en relación con los 79 y 82 del Reglamento de los Funcionarios Administrativos de la misma Corporación, a la aplicación de estos no se opone lo dispuesto en el art.º 37 del primer Reglamento invocado, en cuanto a las pretensiones de la solicitante Doña María Gómez, ya que aún en el caso de destitución por aplicación del Decreto 108, la Orden de 27 de Enero de 1938, dejaba a salvo los derechos adquiridos por el funcionario a los efectos de pensión a favor de la viuda y huérfanos, doctrina sentada en esta disposición, corroboradora de lo ya establecido en el párrafo cuarto del art.º 91 del Estatuto de Clases Pasivas, en el que se hallaba taxativamente dispuesto, que aún en el caso de ser condenado un funcionario a la pérdida de sus derechos pasivos, esta pena no al-

causará á lo derecho que á su familia pueda co-
rresponder y, á mayor abundamiento, han de sub-
sistir estos derechos, con mayor motivo, cuando no
fué condenado el causante á la pérdida de sus
derechos pasivos, si este, por el tiempo que prestó
servicios al Ayuntamiento de esta Capital, dió
lugar al nacimiento de los mismos y ha sido he-
lla la petición dentro del plazo conveniente."

A este respecto el Concejal Sr. Pastor manifiesta
salvar su voto, caso de que la Corporación susten-
te el criterio expuesto por el Sr. Abogado del Es-
tado en su informe, porque dice, que este es un
caso de abandono de servicio. Tras breve delibe-
ración se acuerda denegar la pensión solicitada,
por estimar este Ayuntamiento no tener derecho
á ella la solicitante, de acuerdo con lo precep-
tuado en el art. 37 del Reglamento de Empleados
Subalternos de este Ayuntamiento.

Facultar al Sr. Alcalde para designar la
Comisión "del Sagrado" -

Se acordó facultar á la Alcaldía para la designa-
ción de los Sres. Concejales, que han de formar parte
de la Comisión especial denominada "del Sagrado"
que habrá de acompañar al Sr. Alcalde en la visi-
ta de los Santos Oficios, los Duenos y Viernes Santos del
corriente año.

Celebrar las Sesiones ordinarias de
este Ayunt. los lunes de cada semana -

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda celebrar
los lunes de cada semana, las Sesiones ordinarias
de este Ayuntamiento.

Intervención -
Petición por el Auxiliar Sr. Basarte
sobre aumento de gratificación -

Vista la instancia de fecha 17 del corriente mes
por la que el Auxiliar Administrativo Don Emilio
Basarte Asuarez, solicita se le eleve á 3.000 pesetas
la gratificación de 1.000 pts. que tiene asignada por
asistencia á las sesiones como Esquigrafista, y con-
siderando pagada esta gestión sin que se reconozca
realice ninguna otra, ni que su trabajo llegue mas

allá de donde ha llegado hasta ahora; visto el informe de la Comisión de Hacienda que estima del caso proponer y propone al Pleno de la Corporación acuerde desestimar la petición mencionada; el Excmo. Ayuntamiento por unanimidad, acordó desestimarla por improcedente.

Intervención -
Monte-Rio de Funciona-
rios -

Se dió lectura a la carta fecha 9 del corriente que dirige el Presidente del Monte-Rio de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local, haciendo la indicación de que por este Ayuntamiento podría concederse una subvención para dicha obra. La Comisión de Hacienda estima que no se encuentra este Municipio en condiciones de acceder a toda invitación que se le dirija de esta índole, máxime en el caso presente que ya tiene fijada una cantidad anual para subvención del Colegio provincial respectivo, que al fin de cuentas, va en ayuda de la clase; por lo que propone a la Corporación acuerde no conceder por ahora ninguna otra cifra a los fines apuntados. De conformidad con lo propuesto se acordó no acceder a la subvención interesada.

Intervención -
Arquetas paso del agua
Pza. Domingo Gascon -

Fue leída relación formada por la Sección de Arquitectura de propietarios de fincas de la Plaza de Domingo Gascon y calle de Santiago a las que se ha sido colocada una arqueta con tapa de hierro en las aceras para las llaves de paso del agua. Se acordó que por la Sección de Arbitrios se proceda al cobro de las cantidades que a cada interesado corresponde pagar, y que una vez efectuada la recaudación se abone al contratista la cifra correspondiente.

Intervención -
Contribuciones especiales
Pza. Domingo Gascon -

Observando cierto retraso en la práctica de la liquidación de lo que corresponde abonar a los interesados por el tercer plazo de las contribuciones especiales por las obras de pavimentación de la Plaza de Domingo Gascon, se acordó que por la Alcaldía se requiera a la Oficina respectiva para que con la mayor rapidez se lleve a cabo la gestión apuntada, a fin de que por Arbitrios se emprenda la tarea

de la cobranza de dichas contribuciones.

Intervención -
Limpieza de las Escuelas del Bº
de Villaspesa -

Con vista de lo que verbalmente ha informado el Alcalde Bedáncos del Barrio de Villaspesa en sentido de que, a su entender es baja la asignación que se fijó a Palmira Calouando por llevar a cabo bimensualmente la limpieza de las dos Escuelas del Barrio, y que en lugar de las 20 pesetas mensuales fijadas por tal trabajo debían ser 30 al menos, habiendo informado la Comisión de Hacienda en sentido de apreciar suficiente la cifra primera de 20 pesetas por mes, la Corporación estima igualmente bastante esta asignación declarando no haber lugar al aumento propuesto.

Intervención -
Fianza del Sr. Almarán -

Fue visto el informe del Sr. Interventor por el que se hace constar que, ultimada de conformidad la liquidación del que fue Agente Ejecutiva de esta Municipalidad Don José María Almarán Bour, corresponde de conformidad con el acuerdo fecha 15 del corriente mes, acordar la devolución de la fianza de 4.000 pesetas que dicho Sr. tiene constituida en esta Caja Municipal como valores independientes del Presupuesto, facultando a la Ordenación de Pagos para expedir el oportuno libramiento. La Comisión de Hacienda entiendo corresponde acordar en la forma referida y así lo ha propuesto al Excmo. Ayuntamiento. Tratado este asunto se acordó se examine el expediente de declaración de fallido que ha presentado el citado Sr. Almarán y se informe si está o no tramitado y ultimado en condiciones legales, cubierto los trámites y requisitos del Estatuto vigente de Recaudación.

Intervención -
Contribución del "Catio del
Rey Don Jaime".

La Corporación se dió por enterada del escrito de fecha 15 del corriente mes que la Alcaldía de Albarracín envía contestando al de este Ayuntamiento

del día 10 dando detalles del porqué del aumento experimentado en la contribución del monte titulado "Cerro del Rey Don Jaime", escrito que con detalles explica los motivos de la elevación de dicha contribución. Se acordó pase este extremo a Intervención con el fin de que, al redactar la Memoria correspondiente que ha de encabezar el expediente de Suplemento de crédito a llevar a cabo en breve, se tenga en cuenta el alza citada y pueda ser reforzada la partida respectiva de contribuciones.

Intervención-

Concierto del Teatro
"Marin". -

Visto leida instancia que presenta Don Julian Fernandez Sanz, empresario del Teatro-Cine "Marin" de esta Ciudad por la que solicita concierto a efectos del pago de impuesto de Consumo de Sujo. Estudiado este particular, la Comisión de Hacienda propone a la Corporación acuerde seguir en el régimen común actual por el tiempo prudencial que se crea oportuno, con el fin de adquirir cifras que necesariamente será preciso tener en cuenta para su estudio y plantear las bases del referido concierto. De conformidad con lo expuesto, así fue acordado.

Intervención

Seguros "La Catalana"

Se dio cuenta de cartas circulares que relacionadas con las pólizas de Seguros números 8167 y 8796 ha cursado la Compañía "La Catalana" sobre si se acepta o no el pago del cero veinticinco por mil de los capitales asegurados para estar a cubierto no solo ya como se está de todo riesgo ordinario, sino de todo el daño material y directo de cualquier clase no asegurable por las pólizas ordinarias por la sola exclusión de los derivados de guerra o inundación. Se acordó contestar a la Compañía aseguradora citada en el sentido afirmativo.

Intervención-

Solares sin edificar-

Visto comunicado de la Sección de Arbitrios por el que se participa que los trabajos de Arquitectura relacionados con el registro y Padron de Solares sin edificar se encuentran constantemente atrasados; se acuerda dar las ordenes oportunas y terminantes para que tales operaciones se ultimen a la mayor brevedad, ya que, el cobro del Arbitrio debe efectuar

tuarse, y falta mucha labor por ejecutar.

Intervención -
Liquidaciones "Teatro Martin"

Fue leída quedando enterada la Corporación de nota que presenta el encargado del Negociado de Cousinos de Lujó acerca de los ingresos efectuados por la Empresa del Teatro Martin en las tres ultimas semanas dando las siguientes cifras: del 25 al 29 de Febrero último 7.350'59 pesetas. Del 1 al 7 de Marzo 4.241'24 pesetas. Del 8 al 14, 6.811'81 pesetas, total 18.403'64 pesetas, quedando por ingresar lo correspondiente a lo del 15 al 21, que dicho negociado está liquidando previa comprobación.

Terminado el orden del día se entra en el periodo informativo:

Pregunta sobre condonación de multa a Fermín Rodríguez por vertido de escombros.

El Teniente de Alcalde Sr. Ascensio ruega a la Alcaldía sea anulada la denuncia que le ha sido formulada por los Agentes municipales al vecino de esta Ciudad Don Fermín Rodríguez, a consecuencia de haber procedido al vertido de los escombros procedente del derribo de una casa de su propiedad, en las inmediaciones del puente sobre el río Curia, pues se da la circunstancia de que se los vendió al Contratista del mismo. La Alcaldía promete tenerlo en cuenta para el momento oportuno.

Interroga el Sr. Elípe sobre explotación de arcilla por los industriales.

El Teniente de Alcalde Sr. Elípe, interroga a la Alcaldía si se ha interesado informe de la Delegación Provincial de Industria sobre la cantidad de arcillas que se están extrayendo por los industriales del Varro, en este Término Municipal. Se contesta el Sr. Alcalde que se realizará.

Pregunta del Sr. Gázar sobre las palomas de la Escalinata.

El Concejal Sr. Gázar interroga a la Presidencia si las palomas que habitan en los torreones de la Escalinata de esta Ciudad, son propiedad del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde le contesta en sentido negativo. A este respecto el Concejal Don Francisco Muñoz

expone su criterio de que por el Ayuntamiento se deben de adoptar medidas para la protección de estos animales.

Ruego sobre la prohibición de cabras en el monte Aguavaces -

El Concejal Sr. Sáez manifiesta que el monte "Aguavaces" se ve invadido por gran cantidad de ganado caprino, que perjudica notoriamente la repoblación del mismo. A tal fin ruega que por la Alcaldía se proceda a la prohibición de acceso al mismo de dichos animales. El Sr. Alcalde haciéndose eco del ruego formulado dice que transmitirá la orden oportuna al Guarda de dicho Monte.

Pregunta sobre si han contestado los Sres. Alegre y Buchades, empresarios de la P. de Toros de Valencia -

El Teniente de Alcalde Sr. Arenio pregunta a la Alcaldía si se ha recibido contestación de Alegre y Buchades S. S., empresarios de la Plaza de Toros de Valencia, sobre organización de los espectáculos taurinos en esta Ciudad, durante las próximas Ferias y Fiestas de San Fernando. Le contesta el Sr. Alcalde que todavía no se ha recibido.

Fijación de horario a Oficinas Centrales -

El Teniente de Alcalde Sr. Elise manifiesta que en el horario de Oficina de este Ayuntamiento existe una verdadera anarquía porque dice - se entra y se sale a la hora que quiere el empleado. A tal fin - sigue diciendo - la Comisión de Hacienda propone al Pleno la aprobación de un horario de verano, cuya jornada podría ser desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, dando un margen de tiempo de media hora para retirada del parte de entrada. El Concejal Sr. Sáez manifiesta que la hora indicada de las ocho de la mañana le parece muy temprano. El Sr. Alcalde manifiesta resolverá tal deficiencia.

Concurso para Carteles de la Feria de S. Fernando año actual =

El Teniente de Alcalde Sr. Arenio informa a la Gestora de que la Comisión de Ferias y Fiestas había acordado anunciar un concurso de Carteles anunciadores de las próximas Ferias y Fiestas de San Fernando, con un premio de 1.000 pesetas y un accésit de 500 pta. A tal fin indica la conveniencia de que se debe de proceder a la mayor brevedad a la redacción de las bases del citado Concurso, para que pueda fallarse éste, el día 1º de Mayo próximo;

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario actuante, de que certifico

Names
 Yacine Bey
 Shukur
 you Matis
 Eljouni Toun
 Angel Partor
 P. Minor
 Carlos Munoz
 Heppner
 Daniel

Srs. concurrentes
Alcalde-Presidente
Don Manuel Peig
1.º Ete. Alcalde
D. Antonio Elise .

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Fer-
nuf, a veintinueve de Marzo de mil novecientos cua-
renta y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron
en esta Casa Consistorial, los señores expresados al